



**EL ASESIN
SIGUE AFUERA**



NOTA DE PRENSA

OEFA CONCLUYE QUE LAS OBRAS DE "RED DE VÍAS PERIMETRALES" QUE EJECUTA AUTODEMA EN SIGUAS, SI CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL E.I.A

"Informe de supervisión de OEFA, respecto a las Vías Perimetrales se realizó a petición de Autodema"

Arequipa, 30 de junio del 2021. La Autoridad Autónoma de Majes - AUTODEMA, informa que la obra Construcción de la Red de Vías de Accesos Perimetrales de la Irrigación Siguas – Primera Fase – Subcomponente A -1, de acuerdo a la supervisión efectuada por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), cumple con todos los requisitos de la normatividad ambiental vigentes, así como los compromisos ambientales establecidos en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto Majes Siguas II Etapa, Fase 2.

Como se recuerda la obra Red de Vías Perimetrales en la pampa de Siguas, forman parte de las obras complementarias del Proyecto Majes Siguas II Etapa, de acuerdo del TUO del Contrato de Concesión, las misma, iniciaron en mayo del 2020, por dos razones; la primera porque forma parte de las obligaciones del Concedente, en este caso el Gobierno Regional de Arequipa (GRA), que a través de Autodema tiene que cumplir con su ejecución y en segundo lugar, porque mediante su inicio se da cumplimiento a la normativa ambiental vigente conforme al Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), a solicitud de AUTODEMA, inicio una **Supervisión especial**, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables contenidas en su Estudio de Impacto Ambiental respecto de la "Construcción de la red de vías de accesos perimetrales de la Irrigación Siguas – Primera Fase – Subcomponente A-1". Al respecto, luego de culminar la supervisión, mediante el Informe Final de Supervisión N° 00093-2021-OEFA/DSAP-CAGR, remitido en fecha 21 de junio del presente, se concluye que **no se detectaron presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales**, hechos que han sido puesto de conocimiento a la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).

En consecuencia, gracias a las acciones efectuadas por Autodema, la certificación ambiental del EIA del Proyecto Majes Siguas II Etapa - Fase 2, se encuentra plenamente vigente.

Arequipa, 30 de junio del 2021
Gerencia ejecutiva



BICENTENARIO
PERÚ 2021

¡Construyendo la mejor Región del Perú!